

DECLARACIÓN CAMARAL N° 379/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7 del artículo 160 de la constitución Política del Estado establece que son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de la que determina la Constitución y la Ley: "Reconocer Honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado"

Que el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: "Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional"

Que la Profesora María del Carmen Moscoso Caballero de Aramayo, nacida en la ciudad de Sucre el 8 de noviembre de 1953 y egresada de la Escuela Nacional de Maestros "Mariscal Sucre" en 1980 con especialidad en ciclo básico, ha realizado importantes y significativos aportes a la educación, al desarrollo del departamento de Chuquisaca y a la sociedad boliviana.

Que la Profesora María del Carmen Moscoso Caballero de Aramayo se ha desempeñado como maestra durante 32 años en las unidades educativas Luis Carranza Siles, Agustín Iturricha y Jorge Revilla Aldana, contribuyendo de manera excepcional a la formación inicial de miles de niños y niñas, inculcando valores y conocimientos fundamentales para su desarrollo.

Que la Profesora María del Carmen Moscoso Caballero de Aramayo fundó los SLIS en los municipios de Tarabuco, Zudáñez, Sopachuy, Padilla, Monteagudo, Huacareta, Macharetí, Camargo, Villa Abecia, Culpina y Las Carreras en el departamento de Chuquisaca, demostrando su visión y liderazgo en la expansión de servicios educativos y sociales.

Que la Profesora María del Carmen Moscoso Caballero de Aramayo ha demostrado un compromiso inquebrantable con la sociedad, la educación y el civismo, dedicando su tiempo y esfuerzo al desarrollo y bienestar de su comunidad, impulsando proyectos educativos, de equidad de género y sociales, liderando con integridad y dedicación como dirigente vecinal de la urbanización Joaquín Gantier Valda CONVIFAGC Alto Delicias en el municipio de Sucre.

Que la Profesora María del Carmen Moscoso Caballero de Aramayo fue dirigente en numerosas ocasiones entre los años 1989 y 2018, gestiones en las que realizó importantes obras para su comunidad, como la construcción del Centro de Salud, el pavimento del acceso a la urbanización, el empedrado colonial de las calles Punata, Alcalá, Juan de Dios Guzmán, Tito Yupanqui, Mariano Rojas, San Martín, 24 de mayo, 27 de mayo, 18 de diciembre, Jorge Revilla, Las Lomas, La Plata y Gregorio

Reynolds; la iluminación, pavimentación y muro de contención de la Avenida Joaquín Gantier.

Que la Profesora María del Carmen Moscoso Caballero de Aramayo, dentro de su compromiso con su comunidad, dirigió la construcción del Teatrillo en su respectiva urbanización como un espacio cultural y social para el beneficio de todos los vecinos, fomentando así la cultura y el arte en la región.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari

POR TANTO:

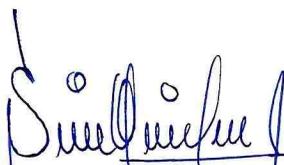
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Profesora María del Carmen Moscoso Caballero de Aramayo**, por su destacado servicio a la sociedad en el ámbito de la educación y dirigencia vecinal, aportando al desarrollo del Departamento de Chuquisaca.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Simona Quispé Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**



Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES**